

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de su Diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el artículo 185 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita**, relativa a la *ampliación del Centro de Inserción Social de Vigo "Carmen Avendaño"*.

Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018



Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Inserción Social de Vigo, construido en la parcela que ocupaba la antigua cárcel de la Avenida de Madrid de la ciudad olívica, fue inaugurado en julio de 2006, y destinado a internos de régimen abierto. La actividad penitenciaria en este CIS tiene por objeto potenciar las capacidades de inserción social positiva que presenten las personas internadas, mediante el desarrollo de actividades y programas de tratamiento destinadas a favorecer su incorporación al medio social. También tienen su sede aquí los servicios sociales penitenciarios que se ocupan del seguimiento de las penas no privativas de libertad y de los liberados condicionales.

El CIS de Vigo lleva el nombre de Carmen Avendaño Otero, en reconocimiento al trabajo que ha desarrollado durante años en favor de la reinserción y del tratamiento social de los drogodependientes, fundamentalmente desde la asociación Érguete.

Este centro, que cuenta con una capacidad para 135 plazas, atiende, además de a la población reclusa en tercer grado, los internos obligados a dormir cada día o incluso fines de semana en sus instalaciones, a otro sector de usuarios del CIS, como los condenados por malos tratos cuyo control vía telemática se ejerce desde la central de la Avenida de Madrid; quienes realizan trabajos sociales en beneficio de la comunidad como cumplimiento de su condena (la mayoría por delitos de tráfico); y otros con programas específicos de desintoxicación de drogas.

En la actualidad, resulta imposible atender a tanta gente en el CIS de Vigo, y llegará un momento que la cárcel de A Lama (Pontevedra) no pueda derivar más reclusos, lo que entorpecería la progresión del grado penitenciario que concede un juez a un recluso, con el enorme perjuicio para él, porque con escasos meses para cumplir la pena se le obligará a convivir con otros que les faltan 15 años por ejemplo.

Durante el último mandato del Gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero se había licitado la ampliación del Centro de Inserción Social "Carmen Avendaño" de Vigo por un valor 10,5 millones de euros. La actuación triplicaría la superficie de las actuales instalaciones. Se preveía la construcción de tres nuevos

pabellones anexos al edificio central. En concreto 7.600 metros cuadrados más de superficie que se añadirían a los 4.900 actuales. Entre las características del proyecto destacaban las 150 habitaciones dobles (ahora ofrece 66), una biblioteca, comedor, espacios para talleres ocupacionales y formativos, sala de estar, gimnasio, zona de lavandería y local para enfermería asistencial.

Posteriormente, en el año 2014, el Ministerio de Interior, con el Gobierno del PP, paralizó la ampliación alegando que la reforma quedaba en suspenso por los recortes en el presupuesto.

Mantener la masificación del CIS entorpece la consecución de un régimen de integración estable en la que las condenas en régimen abierto o semiabierto se impulsen como es debido para la protección de los derechos de reinserción de los internos. La reforma y ampliación es absolutamente necesaria y prioritaria, y prácticamente triplicaría la operatividad del centro, que el propio personal reconoce como peligrosamente precario.

El *Colectivo Socioeducativo Os Ninguéns* remitió un escrito al Ministerio de Interior el pasado 10 de septiembre de 2018, en el que reclamaban el inicio de las obras de ampliación del CIS de Vigo Carmen Avendaño. A esta petición han recibido mail del departamento de Interior (10 de octubre de 2018) en el que se afirma que *“según la información de la que dispone la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias con relación al CIS de Vigo II, en el vigente Plan de Amortización y Creación de Establecimientos Penitenciarios, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de julio de 2013, dice en su apartado 4º “Excluir de la relación de Centros de Inserción Social a construir y equipar en el periodo 2012/2016, el Centro de Vigo II”, entre otros”*. Y sentencia la misiva diciendo que *“en estos momentos no está previsto modificar tal decisión”*.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Conoce el Gobierno la situación de masificación que sufre actualmente el Centro de Inserción Social de Vigo Carmen Avendaño?
2. En caso afirmativo, ¿cuáles son los motivos por los que el Gobierno no considera prioritaria la ampliación de este centro?
3. El Gobierno, en su respuesta al Colectivo Socioeducativo Os Ninguéns, hace referencia al apartado 4º del Plan de Amortización y Creación de Establecimientos Penitenciarios de 2013, en el que se decide *“excluir de la relación de Centros de Inserción Social a construir y equipar en el periodo 2012/2016, el Centro de Vigo II”*. ¿Tiene previsto el Gobierno aprobar un nuevo Plan de Amortización y Creación de Establecimientos Penitenciarios, toda vez que en el citado Plan ha vencido?
4. En caso afirmativo, ¿contempla el Gobierno incluir en este nuevo Plan la ampliación del CIS de Vigo?
5. ¿Contempla el Gobierno incluir una partida presupuestaria en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2019 para la ampliación del CIS de Vigo?